



REGLAMENTO CARRERA 10K CAMARGO PEDRO VELARDE 2026

Artículo 1: Organización

El Excmo. Ayuntamiento de Camargo y el club deportivo Cachoneros runner Elite organizan la quinta edición del “10k Camargo Pedro Velarde”. La prueba se celebrará el **domingo 15 de marzo de 2026** con salida en Avenida Cantabria y meta en la calle Julio de Pablo de Camargo. **Contará con una prueba de 10 kilómetros diferenciada en dos salidas**, teniendo todos los participantes que estar inscritos con anterioridad a la celebración de la misma antes de la fecha de fin de inscripciones que se indica en uno de los siguientes apartados.

Los horarios de las distintas pruebas de 10 kilómetros serán:

- **Salida A** (deportistas con marca acreditada sub 38') - **09:30h.**
- **Salida B** (deportistas con marca superior a 38' o sin marca) - **10:30h.**

*La marca que se tendrá en cuenta será la que figure en el formulario de inscripciones en el momento de realizar la misma. Si un atleta mejorara su marca entre su inscripción y el día de la prueba, podrá contactar con la organización si esta implicara un cambio en la salida. Es decir, un/a deportista que tuviera una marca superior a los 38' y después de su inscripción mejorara su marca y quisiera pasar a la salida A). **NO se garantizan cambios de salidas a partir del 1 de marzo de 2026.**

Artículo 2: Participantes

La participación estará abierta, sin distinción, sexo o nacionalidad, tanto para atletas federados como no federados. En las pruebas de 10k podrán participar los mayores de 16 años (los participantes mayores de 16 y menores de 18 años solo podrán participar con autorización de sus padres o tutores).

La prueba se entiende como un evento lúdico/festivo y se asume la buena fe de los participantes, entendiéndose que no se suplantarán la identidad de ningún familiar por alguien externo a la familia, únicamente se solicitará el DNI de los participantes premiados para comprobar su relación de parentesco.

Artículo 3: Recorridos

La prueba en su **distancia de 10 kilómetros** está incluida en el calendario de la Real Federación Española de Atletismo para los atletas federados y se disputará sobre un Circuito Homologado por la R.F.E.A. y cerrado al tráfico.

Este circuito será a tres vueltas, debiendo ser responsable de cada deportista el realizarlo de manera completa, siendo descalificado en el caso de no hacerlo. En cualquier momento, la organización tiene el derecho de modificarlos por causas de fuerza mayor y cualquier otro aspecto de índole administrativo y/o legal. **El tiempo máximo de realización de la prueba será de 40' para la salida A y de 70' para la salida B.**



[Enlace al circuito en Strava](#)

Artículo 4: Inscripciones

El plazo de inscripciones **comenzará el 15 de septiembre de 2025 y finalizará el 12 de marzo de 2026 o hasta agotar el número máximo de dorsales estipulados por la organización**. Las inscripciones se realizarán de manera online a través del portal especificado para ello: <https://www.321go.es/Carrera/Detail/462-10kcamargopedrovelarde2026>

Como se ha redactado en el artículo 1 de “Organización”, hay previstas dos salidas para garantizar la seguridad y comodidad de los participantes. La salida A está prevista para los/as deportistas que tengan una marca inferior a los 38 minutos en alguna prueba homologada; mientras que la salida B está abierta para cualquier otro deportista sin importar la marca. **La organización se reserva el derecho a cambiar a participantes de una salida a otra si se detecta que en el momento de la inscripción no se ha actuado de buena fe con la marca registrada.**

La inscripción dará el derecho a recibir una bolsa del corredor con el dorsal así como otros obsequios de los patrocinadores del evento. Con el objetivo de cuidar el medioambiente y evitar el desperdicio textil, **en esta inscripción NO se incluye la camiseta técnica, teniendo un coste extra de 5€** para todos aquellos deportistas que deseen adquirir la misma; siendo así los precios de la inscripción más económicos sin imputar en ningún momento el costo de la misma. **Sólo se garantizarán las tallas seleccionadas por los deportistas en el momento de la inscripción hasta el 1 de febrero de 2026**, pudiendo a partir de esta fecha entregarse una talla diferente a la seleccionada por los tiempos de producción.

Tramos de precios de inscripción:

Primer tramo: del **15 de septiembre de 2025 al 12 de octubre de 2025: 5€** (+3€ en el caso de los deportistas no federados).

Segundo tramo: del **13 de octubre de 2025 al 16 de noviembre de 2025: 8€** (+3€ en el caso de los deportistas no federados).

Tercer tramo: del **17 de noviembre de 2025 al 28 de diciembre de 2025: 11€** (+3€ en el caso de los deportistas no federados).

Cuarto tramo: del **29 de diciembre de 2025 al 1 de marzo de 2026 o al alcanzar el cupo de 1.200 dorsales vendidos: 14€** (+3€ en el caso de los deportistas no federados).

Tramo extraordinario: del **1 de marzo de 2026 o al alcanzar el cupo de 1.200 dorsales**

vendidos hasta el 12/03/2026 a las 23:59h. o al alcanzar el cupo máximo: 17€ (+3€ en el caso de los deportistas no federados).

*El coste de los 3€ en los atletas no federados es debido al canon que impone la Federación Española de Atletismo, no siendo en ningún momento un coste imputado por la organización.

Artículo 5: Recogida de dorsales, bolsa de corredor (y camiseta en el caso de su adquisición)

El punto de recogida de dorsales será La Casa Joven de Camargo el sábado 14 de marzo de 2026 en horario de tarde (se confirmará horario a través de las redes sociales del evento) y el mismo día de la prueba desde las 08:00 de la mañana hasta 30 min antes del comienzo de la prueba.

Artículo 6: Condiciones de participación

Todos los participantes de todas las pruebas en todas sus categorías aceptan el presente reglamento. A este reglamento se le podrán realizar modificaciones hasta el mismo día de la prueba si así la organización se viera obligada a ello, siempre sin perjudicar el interés general de los participantes.

La inscripción es personal en caso de no poder participar por alguna causa se podrá cambiar el titular del dorsal a través de la plataforma oficial de inscripción no se admitirá devolución de la inscripción. Correr sin estar inscrito o con el dorsal de otra persona podrá acarrear acciones legales por parte de la organización de la prueba.

La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso siguiente: *“Certifico que estoy en buen estado físico. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, los sponsors o patrocinadores comerciales, directivos, empleados y demás organizadores”.*

Artículo 7: Categorías

Existirán las siguientes categorías:

- Senior
- Máster 35
- Máster 40
- Máster 45
- Máster 50
- Máster 55
- Máster 60
- Máster 65
- Máster 70

Así mismo habrá clasificación para los participantes empadronados en Camargo, llamada "GP clasificación atleta local". También habrá clasificación para los atletas con ficha federativa emitida por la federación cántabra de atletismo, llamada "GP clasificación atletas cántabros/as".

Artículo 8: Trofeos y premios económicos

Recibirán un trofeo:

- **Los tres primeros/as clasificados/as de la categoría absoluta.**

Recibirán un obsequio:

- **Los tres primeros/as clasificados/as de la clasificación local** (empadronado/a en Camargo el día de celebración de la prueba).
- **Los tres primeros/as clasificados/as de la clasificación cántabra** (empadronado/a en un municipio de la provincia de Cantabria el día de celebración de la prueba).
- **Los tres primeros/as clasificados/as de estos grupos de edad:**
 - Categoría senior.
 - Categoría Máster 35-44
 - Categoría Máster 45-54
 - Categoría Máster 55-64
 - Categoría Máster +65

Premios económicos:

La organización entregará premios en metálico para la prueba de 10 kilómetros. Estos premios se abonarán siempre mediante transferencia bancaria. Para ello, los atletas que hayan obtenido premio económico deberán enviar un correo electrónico a israel.gonzalez@vickyfoods.es indicando su nombre y apellidos, así como el premio que están reclamando. La fecha límite para la reclamación del premio es el domingo 22 de marzo de 2026 a las 23:59 h. Se entenderá que el atleta renuncia a su premio si no se recibe comunicación por correo electrónico antes de esa fecha, no pudiendo realizar la reclamación con posterioridad en ningún caso. Los premios económicos no son transferibles.

Los premios en metálico se abonarán por transferencia durante los cuatro meses posteriores a la competición, a partir de la semana siguiente a la prueba y una vez existan clasificaciones oficiales, ya que las clasificaciones provisionales del día de la carrera pueden sufrir modificaciones como consecuencia de posibles reclamaciones.

El titular de la cuenta bancaria deberá ser el atleta premiado; no serán válidas cuentas bancarias de terceras personas.

En caso de que algún atleta sea requerido para pasar un control o test antidopaje, los premios económicos quedarán retenidos hasta la publicación del resultado oficial de dicho control.

Se establecen premios económicos para los **cinco primeros clasificados y clasificadas de la clasificación absoluta del 10K de Camargo**. Para poder percibir los importes indicados, será necesario cumplir las marcas mínimas especificadas en el apartado correspondiente:

1º / 1ª: 2.000 EUR

2º / 2ª: 1.000 EUR

3º / 3ª: 500 EUR

4º / 4ª: 300 EUR

5º / 5ª: 200 EUR

También se establecen premios para los **tres primeros clasificados y clasificadas españoles del 10K de Camargo**. Se considerarán españoles todos aquellos atletas que posean DNI español en el momento de formalizar la inscripción. Las cuantías serán las siguientes, sujetas igualmente al cumplimiento de las marcas establecidas:

1º / 1ª: 1.000 EUR

2º / 2ª: 500 EUR

3º / 3ª: 300 EUR

Asimismo, se contemplan **premios para atletas cántabros**, considerando como tales a

los nacidos y/o empadronados en Cantabria y que dispongan de licencia federativa en Cantabria el día de la prueba. Las cuantías serán:

1º / 1ª: 100 EUR

2º / 2ª: 100 EUR

3º / 3ª: 50 EUR

4º / 4ª: 50 EUR

5º / 5ª: 50 EUR

Marcas mínimas para el cobro de premios

En la categoría absoluta, para percibir la totalidad del premio será necesario realizar una marca inferior a 27'45" en hombres y 31'20" en mujeres. En caso de no alcanzar dichas marcas, se abonará la mitad del importe siempre que se logre una marca inferior a 28'30" en hombres y 32'00" en mujeres. Si tampoco se alcanzan estos tiempos, se abonará un cuarto del premio estipulado.

En la categoría de españoles, será necesario realizar una marca inferior a 28'30" en hombres y 32'00" en mujeres para percibir el importe íntegro. En caso contrario, se abonará la mitad del premio si se obtiene una marca inferior a 29'59" en hombres y 32'59" en mujeres. De no cumplirse este requisito, se abonará únicamente un cuarto del importe.

En la categoría de cántabros, para percibir el primer y segundo premio será imprescindible realizar una marca de 29'59" o inferior en hombres y 33'30" en mujeres. Si no se alcanzan dichos registros, se abonará la mitad del premio siempre que se logre una marca inferior a 30'59" en hombres y 34'30" en mujeres. Para percibir el tercer, cuarto y quinto premio, será necesario realizar una marca inferior a 30'59" en hombres y 34'30" en mujeres. En caso contrario, no se abonará ningún importe.

Condiciones generales de los premios

Los premios económicos no serán acumulativos ni transferibles. Cada atleta percibirá únicamente el premio de mayor cuantía al que tenga derecho en función de su resultado. Los premios no se reasignarán ni "saltarán" a otros atletas en caso de renuncia o incumplimiento de requisitos.

El objetivo de esta estructura de premios por categorías geográficas es garantizar que los atletas regionales y nacionales que acrediten un nivel deportivo merecedor de premio económico puedan acceder a dicha recompensa, independientemente del nivel competitivo de los atletas internacionales o de fuera de la región que participen en la prueba.

Artículo 9: Juez Árbitro

Será designado por la RFEA, para resolver cualquier suceso de tipo técnico interpretando el reglamento de la prueba. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la W.A.

Artículo 10: Control de carrera y clasificaciones

Las clasificaciones oficiales serán competencia exclusiva del Comité de Jueces y Cronometradores de la organización del 10K Camargo. Los tiempos se tomarán mediante sistema informático. Existirá un control de tiempo en la salida y meta. Para el control de tiempos se utilizará el sistema de chip, que estará incorporado en el dorsal de la prueba. Cada atleta tendrá su tiempo oficial y su tiempo compensado. El cronometraje electrónico estará a cargo de la empresa 321go.

Artículo 11: Avituallamiento

La prueba contará con un avituallamiento líquido en el kilómetro 5 y con líquido y sólido en meta. Con el objetivo de ser cuidadosos con el medioambiente, se cambiarán las botellas individuales de plástico por vasos de cartón reciclables.

Artículo 12: Guardarropa

Existirá un servicio de guardarropa en la zona de meta de la prueba. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados.

Artículo 13: Seguro

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y de Responsabilidad Civil de la organización.

Artículo 14: Carnet de Corredor

Esta prueba pertenece al calendario oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos (Nombre, Apellidos, NIF/NIE/Pasaporte, Fecha de Nacimiento, Sexo y Código Postal de residencia), sean enviados a la Real Federación Española de Atletismo para la gestión de las licencias de día, resultados y ranking. La posesión de la licencia garantiza que el corredor participa cubierto por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes.

Artículo 15: Cesión de datos y material gráfico

Los participantes autorizan al organizador del evento a recabar sus datos personales (nombre, apellidos y correo electrónico) con el objetivo de poder enviar en un futuro información relevante sobre este u otros eventos similares. En ningún caso estos datos se traspasarán a un tercer agente ni se usarán para enviar correos no deseados.

Los participantes autorizan al organizador del evento o a sus patrocinadores para la toma de fotografías o la grabación de videos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet, boletines, o cualquier otro acto publicitario), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.

Artículo 16: Disposición Final

Todos los atletas, por el mero hecho de participar aceptan el presente reglamento y todo lo no previsto en él, se regirá bajo las normas de la R.F.E.A – W.A.